

MENDOZA, **10 de mayo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 10606/24 caratulado: "*Agbo Bauzá Tomás S/ Solicitud acreditación de horas del workshop "Lugares de Intercambio", desarrollado en el marco del proyecto INNOVART"*

CONSIDERANDO:

Que el alumno Tomás AGBO BAUZÁ asistió al workshop "*Lugares de Intercambio*" desarrollado en el marco del proyecto INNOVART en el año 2022, con una duración de 30 horas.

La opinión favorable de la Secretaria Académica y de la Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Tomás AGBO BAUZÁ (Legajo n° 27.151) en calidad de Materia Optativa la actividad *Workshop "Lugares de Intercambio"*, con una carga horaria de *TREINTA (30) horas*, correspondiente a la carrera Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 188


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Gordillo GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO